UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 320 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 JUN 2012

Vistos los expedientes promovidos por Luis Alejandro Vega Cabrera y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, Luis Alejandro Vega Cabrera, Yaquian Quispe Huaraca, Isidro Ccayacc Soca y José Fernando Torres Zárate, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoria de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Luis Alejandro Vega Cabrera, Yaquian Quispe Huaraca, Isidro Ccayacc Soca y José Fernando Torres Zárate;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con fecha 06 de junio, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 062, 063 064 y 065-2012-UNSCH-FCEAC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 271-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de junio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES a favor de los egresados:

1. LUIS ALEJANDRO VEGA CABRERA
2. YAQUIAN QUISPE HUARACA
3. ISIDRO CCAYACC SOCA
4. JOSÉ FERNANDO TORRES ZÁRATE

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General